



# LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

W. Veiga

## PRECIOS DE SUSCRICION

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.  
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.  
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Sábado 28 de Febrero de 1891

## ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagará el doble.—A los suscriptores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 1.274

## OLIVEIRA MARTINS EN EL ATENEO

### Aspecto del local

Media hora antes de empezar la conferencia estaban ya llenas de gente la tribuna de señoras, la pública, los pasillos y parte del salón. Cuando el señor Oliveira Martins subió al estrado, no había un puesto vacío.

La concurrencia era la de las noches de gala en el Ateneo; las letras como las artes, la política como la ciencia, tenían brillantísima representación; adonde quiera que se volvía la vista distinguíase algún hombre ilustre.

Antes, pues, de presentarse ya había obtenido una ovación el conferenciante; como á Talma, se le había dispuesto un *parterre* de rois.

Al presentarse, la ovación fué de otro género; resonó tan larga y nutrida salva de aplausos, que parecía no tener fin. El eximio escritor portugués, que había entrado en la cátedra acompañado del ministro y el cónsul de su país, conde de Casal Ribeiro y barón de Horteiga, y de lucida representación del Ateneo, permaneció con la cabeza y el cuerpo doblados en señal de gratitud mientras resonaban las palmadas.

Cuando restableció el silencio, empezó á leer.

### El conferenciante

El señor Oliveira es joven aún (cuarenta y cinco años), de aspecto simpático, de mirada profunda y pensadora. Vestía de negro, con levita, y accionó muy poco; durante la mayor parte de la lectura sostenía con la mano izquierda las cuartillas y tenía la derecha sostenida, en el pecho por la abertura de la levita.

Leyó reposadamente, y con voz tan suave, que gran parte del público perdió muchas frases, sobre todo en los finales de párrafo, en los que aun apagaba más la voz el conferenciante. La necesidad de expresarse en un idioma que no era el suyo y de atender á la pronunciación castellana daba á no dudar, mayor lentitud á la lectura.

La fama de que el historiador lusitano venía precedido quedó ampliamente confirmada. El señor Oliveira no es sólo, á juzgar por la lectura de anoche, un sabio, elegante y profundo escritor portugués, sino también un correctísimo escritor castellano. Perteneció, por la concisión de su forma, á la escuela de Tacito; así como por el ingenio del concepto y el agrupamiento, si así puede decirse, de los hechos para reducirlos á síntesis brillantes, recuerda al estético y filósofo Taine.

Por el conocimiento que demostró de la historia, por el tino en descubrir los orígenes de los sucesos y la naturaleza de sus causas; por la claridad y perspicacia de sus apreciaciones, fué escuchado con verdadera admiración el señor Oliveira; pero no admiró menos al selecto concurso que le oía el lenguaje propio, castizo, sobrio y claro que empleaba. Pocos escritores españoles saben expresarse en su propio idioma con la concisión y la energía con que se expresaba en idioma ajeno el ilustre portugués. Su discurso implica conocimiento muy cabal de la lengua castellana.

### La conferencia

Después de agradecer al Ateneo la honra que le dispensaba, entró al punto en materia el conferenciante recordando las correrías de los piratas normandas (*vikings*), y después de los árabes, por las costas galai-lusitanas.

Para combatirlos, un obispo de Compostela llama marinos italianos, que se ponen al frente de flotas de pescadores y las transforman en marina de guerra; más adelante ya es independiente Portugal, y su situación ribereña determina su acción marítima contra la media luna.

En tiempo de Alfonso IV ya se verifica una expedición en demanda de las islas Canarias y se dirige el Rey de Portugal al Papa Clemente VI. El tráfico del puerto de Lisboa se calcula que ascendía á 250 ó á 300.000 toneladas. Allí se reunían marinos y negociantes de casi todos los países mediterráneos y de los del Norte de la Península y de Europa. Los barcos portugueses traficaban activamente desde Lisboa con los puertos de Inglaterra y de Italia.

Encarnación del espíritu aventurero, na-

vegante y descubridor de la época, fué el infante don Enrique.

Era un espíritu tenaz, reservado, místico. Realiza la conquista de Ceuta, y desde allí se coloca entre dos interrogaciones infinitas. Acaricia el pensamiento de mayores aventuras, y reune en Lisboa toda clase de elementos, aprovechándose de la experiencia de los marinos italianos, catalanes y mallorquines, sobre todo la del cartógrafo Jaime de Mallorca.

Entonces se acumulan en Portugal los conocimientos para la navegación, para la construcción naval y luego para la legislación colonial, en la cual, según manifestó el señor Oliveira, fuimos maestros de los que se han enriquecido con nuestros despojos.

Buscando al Preste Juan de las Indias á lo largo de las brumosas costas africanas, tropiezan los portugueses con Puerto Santo, con Madera y con las Azores. Emprenden después nuevos viajes bordeando el continente; para estos viajes no servía ya la trirreme heredada de los griegos, fortaleza ofensiva, ni tampoco la nave de vela, nave oneraria, pontón inepto para la maniobra. Había falta un barco que, como el caballo árabe, fuese fino, rápido, dócil é inteligente: este barco fué la carabela.

Con estas gaviotas de la navegación tomaron más largos derroteros los portugueses, bordeando el Africa hasta doblar su extremo meridional y convertir el Cabo de las Tormentas en Cabo de Buena Esperanza.

D. Juan II, al que los Reyes Católicos llamaba el *hombre*, respondía también á la aspiración providencial de su pueblo. Cierzo que desoyó las súplicas de Colón; cierto que no tuvo la corazonada que inmortalizó á Isabel de Castilla; pero si no se atrevió, como los Reyes españoles, á lanzar á sus súbditos á las inmensidades de un mar desconocido, persistente y tenaz, como buen portugués, siguió buscando al Preste Juan por tierra y por mar, cada vez más seguro de hallar el camino de las Indias.

Adujo ingeniosas razones para explicar la negativa de Portugal á secundar los proyectos de Colón. Este era tenido por un visionario, por más que el éxito lo elevase luego á la categoría de sabio y perfecto, y tan había de fantástico en sus ideas, que, como es sabido, emprendió su expedición equivocado y fué á dar en la América Meridional cuando creía llegar á las Indias Occidentales.

Al recordar que Colón por un lado, á nombre de España, llegaba á aquellas remotas tierras, y Vasco de Gama por otro, á nombre de Portugal, realizaba semejantes viajes, diríase, según la frase elocuente del conferenciante, dos brazos de un mismo cuerpo abrazando la tierra.

Recordó igualmente el señor Oliveira que los descubrimientos españoles en el Pacífico los realizó un portugués, Magallanes, al servicio de nuestro país, y vino á deducir que ambas naciones, yendo al Este y al Oeste, celebrando el tratado de Tordesillas y realizando su misión en los diferentes países descubiertos, representan el pensamiento de la Península, y así puede decirse que Portugal y España están unidos históricamente en «un solo pensamiento y en una sola y soberana acción», y mientras los españoles realizábamos una *aventura genial*, los portugueses se deslizaban pausada y lentamente á lo largo de las costas africanas.

El señor Oliveira terminó su notabilísimo discurso manifestando que los viajes, descubrimientos y colonizaciones que ambos pueblos hermanos conseguimos, han servido con el tiempo para que se enriqueciese Inglaterra.

## Crónica marítima

Los generales de la Armada señores Rodríguez de Arias, Fita, Barrié, Bona, Pasquín y Colombo, han sido significados para la encomienda de Carlos III.

### EL NUEVO ALMIRANTE

Es elegido el general Chacón.—Su biografía.—Brillantes campañas.—Fidelidad á la Monarquía.

Según acuerdo del Consejo de ministros celebrado el lunes, el jueves debe firmar S. M. la

Reina el Real decreto promoviendo al empleo de almirante de la Armada el vicealmirante Chacón, á quien corresponde el ascenso con arreglo á la ley de 30 de Julio de 1878.

D. Guillermo Chacón y Maldonado nació en Cádiz el 26 de Mayo de 1813, ingresando en la marina á los quince años.

En 1829 salió para las costas de Méjico escoltando la expedición española, y asistió al desembarco de las tropas verificado en el Norte de Nueva España: en el año 1836, y embarcado en la *Nueva Maria*, se halló en el segundo sitio de Bilbao.

El año siguiente concurrió al ataque y capitulación de Fuenterrabía y á la toma de Guetaria, mandando la trincadura *Valdés*.

En 1847 contribuyó con los ingleses, franceses y portugueses á la sumisión de la plaza de Oporto y de las islas Azores y Madera, sublevadas contra el Gobierno de S. M. F.

En 1850 ejerció el cargo de capitán del puerto de la Habana; en 1857 fué ascendido á brigadier, desempeñando hasta 1863 el cargo de director del personal en el Ministerio de Marina; en dicho año fué promovido á jefe de escuadra, y en Octubre de 1865 nombrado subsecretario del referido departamento.

Representó en las Cortes de 1864-65 á la ciudad de Cádiz como diputado por el distrito de la Catedral.

En 9 de Noviembre de 1868 solicitó exención de todo servicio, fundado en que el manifiesto á la marina española de 28 de Septiembre, suscrito por el jefe de los buques insurrectos en la bahía de Cádiz, y á la sazón ministro de Marina, señor Topete, le había despojado plenamente de autoridad y de fuerza moral sobre sus subordinados.

En 1875 formó parte de la Comisión que recibió en Valencia á S. M. el Rey don Alfonso XII, y el 25 de Enero volvió á figurar en la escala activa como vicealmirante con la antigüedad de 1.º de Febrero de 1874.

El general Chacón ha ejercido, entre otros cargos, los de comandante general de la escuadra de las Antillas; comandante general del Apostadero de la Habana; consejero de Estado y presidente de la sección de Guerra y Marina de dicho alto Cuerpo consultivo; capitán general del departamento de Cádiz; vicepresidente de la Junta Superior Consultiva, y presidente de la Comisión encargada de redactar unas nuevas Ordenanzas de la Armada, en la que ha demostrado una vez más su ilustración.

En Mayo de 1885 pasó á la escala de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria, y en la actualidad es vicepresidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Se halla condecorado con las grandes cruces de Carlos III (1886), Isabel la Católica (1884), San Hermenegildo (1868), Mérito Naval (1875), San Mauricio y San Lázaro, Concepción de Villavieja y Leopoldo de Austria, encomiendas de San Salvador de Grecia, y cruces y medallas de San Fernando, Diadema Real, Tercer sitio de Bilbao, Irún y Dragón volante del imperio de Annam.

Según el *Diario de Cádiz* el lunes tuvo lugar á bordodel acordado *Marengo* la fiesta con que obsequian el almirante, jefes y oficiales de la escuadra francesa á la sociedad gaditana y principalmente á sus amigos.

La partida de la escuadra tuvo lugar la tarde del mismo día.

El Consejo de la Marina ha aprobado el plano de transformación en crucero de la fragata *Numanzia*, con andar de diecisiete millas.

### Del departamento

Pasó á encargarse del negociado de maquinistas de la mayoría general el maquinista jefe don José Fernández Lamaza.

Se encargó del destino de ayudante interino de la Mayoría general el alférez de navío don Joaquín Aguirre.

### Entierro del Almirante de la Armada señor Pinzón

Noticias telegráficas recibidas de Moguer dan cuenta del entierro del ilustre marino cuyo nombre encabeza estas líneas.

Al cadáver, colocado en una de las habitaciones de su casa, convertida en capilla ardiente, le dieron guardia de honor fuerzas de carabineros y la guardia civil.

Próximamente á las tres de la tarde se puso en marcha el fúnebre cortejo.

La caja era conducida en hombros por marineros de la Armada, y sobre la caja iban colocadas varias coronas de gran gusto artístico figurando entre ellas una del ayuntamiento de aquella ciudad, otra de la Sociedad de Colombia Ovumose, y otra del apoderado del ilustre finado, señor Hernández Quintero.

Las cintas del féretro eran llevadas por el presidente interino de la Sociedad Colombina, dos tenientes de alcalde, un teniente de navío y jefe de la guardia civil.

El duelo era presidido por el comandante de marina, el gobernador militar, el alcalde de aquella población y algunos individuos de la familia del difunto, habiendo tambien concurrido representaciones de las sociedades de banca y comercio de Huelva.

Todos los balcones de las calles recorridas por el cortejo, ostentaban colgaduras negras y han asistido más de 12.000 personas al entierro del inolvidable almirante de la armada.

¡Descanse en paz el ilustre finado!

## Del interior

### El registro de actos de última voluntad

Se ha publicado en la *Gaceta* el decreto reorganizando el Registro de últimas voluntades, que se organizó provisionalmente en Noviembre de 1885.

Dicho Registro continuará llevándose en la dirección general del ramo, y la principal innovación en cuanto al régimen del mismo se establece consiste en que, en vez de aplicarse los ingresos de este servicio directamente á costear los gastos que acarrea, en lo sucesivo ingresarán aquéllos en las arcas del Tesoro y éste satisfará las atenciones del Registro, con lo cual saldrá el Estado ganancioso, puesto que la comparación de los ingresos y de los gastos demuestra que los primeros son más importantes que los segundos.

Digna de aplauso es, por lo tanto, la reforma que ha llevado á cabo el señor Villaverde, y lo es hasta el punto de que, periódicos de oposición como *El Imparcial*, no escasean con este motivo los elogios al señor ministro de Gracia y Justicia.

Aparte del beneficio material que logre el Estado con la nueva organización del Registro de actos de última voluntad, el hecho de quedar sujeta esta dependencia á las reglas generales de la contabilidad pública, y el de establecerse para el personal que ha de prestar allí sus servicios las pruebas de aptitud que se exigen á los demás empleados de la dirección, constituyen un indudable progreso en la administración de dicho centro.

Como las disposiciones referentes al Registro de últimas voluntades son de interés general, vamos á reproducir los más importantes de las mismas.

Además del Registro expresado continuará, bajo la inspección de la misma dirección, los Registros particulares que se llevan en los Decanatos de los Colegios Notariales de la Península é islas adyacentes.

En el Registro general se tomará razón:

a) De los testamentos abiertos ó cerrados, ó sus respectivas revocaciones de las donaciones *mortis causa*, y en general de todo acto relativo á la expresión y modificación de la última voluntad, autorizado por notario de la Península é islas adyacentes, por cura párroco en los puntos en que por ley, fuero ó costumbre tengan esta facultad, ó por agente diplomático ó consular de España en el extranjero.

b) De la protocolización de los testamentos ológrafos y de los abiertos otorgados sin autorización de notario, de los testamentos otorgados por militares con arreglo á los arts. 716 y 717 del Código civil, y de los otorgados en viaje marítimos.

c) De las ejecutorias que afecten á la validez ó nulidad de los testamentos y demás actos de última voluntad.

Tanto el Registro general como los particulares se llevarán en hojas que contengan impresas las casillas siguientes: *primera*, nombres y apellidos de los otorgantes; *segunda*, su naturaleza; *tercera*, vecindad ó domicilio; *cuarta*, estado; *quinta*, nombres y apellidos de sus padres; *sexta*, notario ó funcionario que haya autorizado ó protocolizado el acto, ó juez ó tribunal que haya dictado la ejecutoria; *séptima*, población en que tenga lugar; *octava*, fecha; *novena*, clase de actos de última voluntad; *décima*, observaciones.

El Registro general y los particulares de cada Colegio Notarial serán reservados. Sólo podrán expedirse certificaciones de lo que resulte del Registro general en los casos siguientes: *primero*, cuando las pidan los jueces ó tribunales, ó las autoridades para asuntos del servicio; *segundo*, cuando las soliciten los mismos otorgantes, acreditando su personalidad; *tercero*, cuando se pidan por cualquier persona, si acredita ó consta ya acreditado con documento fehaciente el fallecimiento de aquella de quien se desea saber si aparece ó no registrado algún acto de última voluntad.

Las certificaciones que se expidan á instancia de particulares se extenderán en papel blanco, al cual se adhirá un timbre móvil de la clase 11.ª, que deberán facilitar los solicitantes, quienes además acompañarán á la instancia un pliego de papel de pago al Estado de la clase 9.ª

Los curas párrocos y notarios de la Península é islas adyacentes que de cualquier modo intervengan en los otorgamientos ó declaraciones antes indicados, dirigirán dentro de tercero día, á contar desde el otorgamiento ó protocolización, al Decanato del respectivo Colegio Notarial una comunicación en la que, por párrafos separados

y numerados, se consignen las noticias de que ha de tomarse razón en el Registro general.

Los agentes consulares de España en el extranjero remitirán a la dirección la comunicación que expresa el párrafo precedente.

Los jueces y tribunales respectivos consignarán igualmente, en comunicación al decano del Colegio Notarial, los datos necesarios para llenar las casillas en las hojas, cuando proceda, según los casos.

Tan pronto como los notarios remitan la comunicación, lo harán constar así por nota al margen del respectivo instrumento, devengando por ella una peseta, que deberá satisfacer el otorgante.

La mitad de lo que los notarios recauden por ese concepto ingresará en la tesorería del Colegio Notarial respectivo, destinándose, en cuanto sea necesario, a costear los gastos que origine este servicio.

Mediatamente que los decanos de los Colegios Notariales reciban las comunicaciones a que se refiere el párrafo anterior dispondrán que se consignen los datos en el Registro particular que ha de llevarse en el Decanato.

El Registro particular de cada territorio se llevará, por orden alfabético de apellidos, en hojas encasilladas formadas de papel común, que se encuadernarán anualmente, quedando a cargo de las respectivas Juntas el modo de llenar este servicio.

La Dirección facilitará a las mismas las hojas necesarias, que también serán de papel común, para que en las respectivas casillas, por orden alfabético de apellidos, se consignen los datos que contengan las comunicaciones, destinándose hojas enteras a cada letra del alfabeto.

En los días 1.º y 16 de cada mes remitirán los decanos de los Colegios Notariales de Península y Baleares a la Dirección las hojas que estén completamente llenas, manifestando en la comunicación el número de las que se acompañan, el de las que quedan empezadas y el de asientos que contiene cada una de éstas, con expresión de la letra a que corresponde.

Si el día en que deban remitirse no se hubiese llenado por completo ninguna de las hojas que corresponden a una letra, se aplazará el envío hasta la siguiente quincena, y entonces se verificará, aunque no este llena ninguna hoja.

La Dirección formará el Registro general con las hojas que remitan los decanos de los Colegios Notariales y con los datos que suministren los agentes consulares, que habrán de consignarse también en hojas enteras, destinando una para cada letra. Además se llevará un índice riguroso alfabético que facilite la busca de los asientos en el Registro general.

El decano del Colegio Notarial de Canarias remitirá las hojas en igual forma todos los meses. Los agentes consulares remitirán dentro del mismo plazo de un mes las oportunas comunicaciones.

Siempre que se solicite declaración de que una persona ha fallecido *ab intestato*, ó la aprobación judicial, de particiones practicadas en virtud de cualquier acto de última voluntad, se presentará en el respectivo Juzgado de primera instancia certificado de los que consten registrados, ó de que no consta ninguno del causante.

El certificado se unirá a los autos, y sin perjuicio de que el juez en su vista acuerde lo que estime procedente, cuidará, al hacer la declaración de fallecimiento *ab intestato*, ó al aprobar las particiones, de que se consigne el contenido de la certificación.

Los notarios que sean requeridos para dar fé de actos de adjudicación ó de participación de bienes adquiridos por herencia testada, exigirán que los interesados les presenten certificado en que conste si existe ó no registrado algún otro acto de última voluntad del causante. El certificado se unirá a la matriz y se insertará en las copias que se expidan.

Los registradores de la Propiedad harán constar brevemente en la inscripción de los bienes adquiridos por herencia testada ó intestada el contenido de la certificación, y la suspenderán por defecto subsanable sólo en el caso de que ésta no se inserte en la escritura ó en el auto de declaración ó aprobación judicial.

Presentada la certificación, podrán verificar el asiento solicitado, cualquiera que sea el contenido de aquélla.

Por la Junta de administración y trabajos del arsenal se anuncia para el 16 de Marzo próximo la segunda subasta, con objeto de contratar el suministro de varios efectos del cargo del médico y practicante del crucero *Alfonso XII*, para su completo armamento, bajo el tipo de 1.062'75 pesetas.

¿Qué pasa en una conocidísima sociedad de recreo, muy acreditada en la manía de tirar de la oreja a Jorge, para que desde esta madrugada hayan salido a la superficie conceptos que obliguen a dar la voz de alarma?

Susúrrase que una colonia extranjera dió ayer su primera sesión y que ya el *debut* fué una verdadera catástrofe.

No es la primera vez que en estas mismas columnas nos ocupamos de las fatalidades que engendra ese vicio y no queremos nuevamente señalar el casino objeto entonces de nuestra atención.

La paz de las familias vuelve a estar de nuevo comprometida, y deber de la prensa que se estima es señalar las causas.

Las autoridades prestarían un gran servicio, tomando también cartas en el asunto, pues las proporciones del mal empiezan a sentirse y en tiempo conviene atajarlo para tranquilidad de todos.

Queremos hacer la justicia de que las autoridades desconozcan los hechos, porque su carácter alarmante se denuncia aun por los signos de frescura.

Por Real orden del Ministro de Fomento, fecha 22 del actual, se ha dispuesto que los individuos

de cuerpo de carabineros y sus hijos sean admitidos gratuitamente en las escuelas públicas.

El *Boletín Oficial* publica la anunciada circular del Gobernador prohibiendo toda clase de caza desde mañana a 1.º de Septiembre.

Se ha dispuesto que los recaudadores y agentes ejecutivos que ejercen sus cargos con fianzas provisionales las depositen cuanto antes definitivamente.

El miércoles próximo día 3 de Marzo espira el plazo para redimirse del servicio militar.

Ha sido nombrado Subdelegado de Medicina de Puente deume el que lo es en la actualidad con carácter de interino don Remigio Vizoso.

Se ha presentado al señor gobernador civil don Basilio Telles, emigrado portugués complicado en la última sublevación republicana de Oporto.

Prometen estar solemnísimos los divinos oficios de la Semana Santa en la iglesia parroquial de San Julián. Oficiará el señor Rector de dicha parroquia don Aniceto Luis Pinque.

El cuadro de zarzuela que actuaba en Betanzos ha llegado ayer a Puente deume, donde abrió un abono por seis funciones.

Numerosos fieles han concurrido ayer al toque de oraciones a la iglesia parroquial de San Julián para asistir al Santo Ejercicio del Via-Crucis cuyo acto se ha celebrado con mucha solemnidad, volviendo a repetirse el martes a la misma hora.

Hemos recibido el último número de la revista ilustrada *La Pequeña Patria*, que se publica en Santiago. Contiene el siguiente sumario:

Texto.—*Gallegos distinguidos*, por T. Ulloa.—*Conversación decenal*, por J. Tarrío García.—*Eurekal*, por Galo Salinas Rodríguez.—*Marcos da Portela*, por José Rodríguez Seoane.—*Los dos oasis*, por Nicolás Taboada.—*Algo sobre el regionalismo*, por M. Núñez González.—*¡¡¡Adiós cuñeros!!!*, por Francisco de la Iglesia.—*A las ferrolanas*, por Enrique Labarta Pose.—*Melodía de invierno*, por Javier Valcárcel Ocampo.—*Datos bibliográficos*.—*Charadas*.—*Grabados*.—Retrato de Emilio Alvarez Giménez, por Enrique Mayer.

Dentro de breves días—noticia un diario corruñés—saldrán para Padrón, con objeto de tomar algunos datos de aquella histórica villa, tres jóvenes redactores, uno de ellos de un diario republicano, y los otros dos, de dos conservadores, todos de la vecina ciudad.

**En favor de Puente deume**

Sobre el establecimiento de la anunciada aduana en la villa de Puente deume copiamos de nuestro colega corruñés *La Mañana*:

«Suele la prensa pasarse el año ocupada en las graves cuestiones sociales y en las apasionadas luchas de la política, olvidándose de los intereses materiales de los pueblos pequeños y desdénando la mezquindad de sus pretensiones muchas veces. Y, sin embargo, en la defensa de las pequeñas está su vida, pues a las cosas grandes ya no aspiran, harto cansados del olvido en que se les tiene y de la postergación que sufren.

Para las grandes ciudades son los beneficios del Gobierno, y en ellas se concentran los gérmenes todos de la riqueza que el Estado puede proporcionar. Del pueblo pequeño acuerdándose tan solo los gobernantes en épocas electorales y siempre el ministro de Hacienda; pero para esquilmarles, arrancarles una a una las pesetas ganadas con sudores y fatigas continuas; para inventar nuevo impuesto ó para completar la red del fisco, a fin de que ni el último de los mendigos deje de poder consolarse titulándose contribuyente.

Ocurrérennos estas tristes reflexiones, viendo lo que a dos pasos, en Puente deume, sucede.

Tuvo aquella villa desde que se crearon las Aduanas, una para servir su puerto y la comarca que le rodea: en Ares, otra Aduana venía a completar el servicio bien necesario y preciso.

Más inventa Puigcerver las Administraciones Subalternas; establécense una en Puente deume, como en todas las cabezas de partido judicial; suprimese en su consecuencia la Administración de Rentas de Ares, y quedase aquel puerto sin despacho de Aduanas: queda una sola para todo aquel extenso partido.

Hace economías luego Eguilior, y en lugar de suprimir Direcciones generales, suprime Subalternas: no se fijan en Madrid que Puente deume era puerto de mar y que queda Puente deume sin Administración Subalterna y... sin Aduana.

Esto es incomprendible; en vez de avanzar los pueblos retroceden: en lugar de atenderseles, se les olvida, se les sume en la miseria y luego se le aumentan las contribuciones. ¿Cómo ha de prosperar el comercio y como no ha de morir la industria?

Un puerto sin Aduana equivale a cerrarlo.

El comercio de Puente deume y los Ayuntamientos de aquel distrito acudieron ó van acudir al Gobierno; la Cámara de Comercio de esta capital hace lo propio: el diputado por el distrito, Marqués de Figueroa, dió varios pasos ya y gestiona sin descanso se reponga allí la Aduana. Suponemos que se conseguirá, pero, entre tanto, por las ignorancias y abusos de la centralización administrativa, los comerciantes de aquella comarca riquísima tienen que ir a Ferrol para todas las operaciones de carga y descarga de sus mercancías, y están sujetos a que los buques tengan que estar esperando un despacho que pueda ser perjudicial.

Hay en el distrito de Puente deume puertos tan

importantes, descontando el de la capital, como Mugardos, Ares, S. Jijo, Barallobre y Miño. Ninguno tiene Aduana.

Pero lo más sensible no son las molestias de hoy, sino los gastos de mañana.

El sistema moderno de nuestros estadistas, es asaz cómodo: cobran, recaudan, pero no cubren los servicios precisos a las necesidades de los pueblos.

¿Quiere un pueblo tropas de guarnición? pues que haga de su cuenta los cuarteles. ¿Quiere un pueblo Aduana? pues que pague los gastos, que abone el sueldo del Vista.

Y, hétenos aquí, que seguramente Puente deume llegará a tener Aduana, pero tendrá que pagarla.

De un modo ú otro, la necesidad es tan grande que llamamos la atención de todos acerca de mal tan grave para aquel distrito; en especial de aquellas personas que por sus cargos están llamadas a velar por el bien de los pueblos.

Antes de terminar hemos de hacer presente la gratitud del comercio de Puente deume al señor Delegado de Hacienda por haber evitado en cuanto pudo la situación presente, sosteniendo allí la Aduana durante largos meses, a cuyo efecto un auxiliar del Cuerpo de Aduanas permaneció en aquella villa hasta hace un mes, que hubo de ser retirado de aquel servicio, pese a los buenos deseos del señor Delegado, cuya conducta es digna de todo elogio.

**Noticias militares:**

Se ha concedido a Benita Campelo Suarez, madre de Santiago Pallas, soldado, que fué del distrito de Cuba, la pensión anual de 182'50 pesetas, la cual pensión, con carácter provisional, se abonará a la interesada, mientras permanezca viuda, en la Delegación de Hacienda de la Coruña, desde 1.º de Enero de 1887.

Se ha concedido a Benita Perez Blanco, madre de José Rivera, soldado que fué de infantería, la pensión anual de 182'50 pesetas, la cual pensión se abonará a la interesada, mientras permanezca viuda, en la Delegación de Hacienda de Orense, desde el 7 de Febrero de 1887.

Se ha dispuesto que el comandante D. Gerardo Rodríguez Tombes, ascendido a dicho empleo en este mes, procedente del tercer Batallón del Regimiento de Luzón núm. 58, que en situación de reemplazo en el punto que elija hasta obtener colocación.

El día 21 de Marzo de este año, embarcarán por el puerto de la Coruña 390 reclutas del actual reemplazo con destino al ejército de Cuba.

Ayer tuvo lugar en la Audiencia la segunda sesión del juicio por jurados, en la causa formada en el Juzgado a José Rodríguez Pérez, por homicidio.

El tribunal de derecho, con vista del veredicto de culpabilidad, dictó sentencia, condenando al procesado en la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal, y 2.000 pesetas de indemnización a los herederos del interfecto.

Hoy estubo a saludar al Capitán general y se presentó también a las demás autoridades del departamento una comisión del cuerpo de maquinistas de la armada, compuesta de dos maquinistas mayores de primera y dos de segunda, en nombre y representación de todos sus demás compañeros.

Mañana, como hemos dicho, se celebran grandes fiestas en la inmediata villa de la Graña, organizadas por los señores Vila y C.º Los Astilleros y alameda lucirán vistosos gallardetes. Serán obsequiados con un espléndido *lunch* los obreros; se quemarán fuegos de artificio y una música ejecutará durante la tarde varios bailables para solaz y recreo del público.

Para mañana se anuncia un espectáculo variado en la plaza de toros, ventilándose la apuesta concertada entre la tribu árabe gimnasta y el capitán aeronauta señor Martínez.

Mucha entrada le ha de quitar el acontecimiento de la Graña.

**EN EL CONSISTORIO**

Anoche se dieron cita en el consistorio casi todos los concejales en activo. Asistieron los señores Suarez, Meirás, Torrente, F. Catani, San Román, Beltran, Guerrero, Castro, Fernandez (D. V.), Piñeiro, Román, Dans, Gomez, Abizanda, Rodríguez (D. E.), Alvarez y Gonzalez Buyo.

Presidió el alcalde, señor Bellas.

Aprobada el acta de la anterior dió cuenta la presidencia en sentidas frases del fallecimiento del oficial 1.º de secretaría don Antonio García, haciendo mención de los muchos y buenos servicios prestados en el largo tiempo que ejerció su cargo y dedicando a su memoria un recuerdo cariñoso. La corporación municipal se adhirió al sentimiento.

A continuación se procedió al sorteo de los tres concejales del colegio segundo uno de los cuales debe reemplazar a don Juan Antonio Cortés, habiendo correspondido en suerte a don Juan Martínez Rodríguez, fallecido.

Verificado otro sorteo para determinar a que colegio deben ser afectos los concejales a quienes corresponde continuar en ejercicio en la próxima renovación, ofreció el resultado siguiente:

Al primer colegio.—D. Gumersindo Beltran, don José San Román don Emilio Gonzalez Buyo y don Joaquín Plá.

Al segundo.—D. Francisco Rodríguez Montero y don Enrique Rodríguez.

Al tercero.—D. José Mariano Abizanda.

Al cuarto.—D. Vicente Fernandez.

Al quinto.—D. Francisco Gomez.

Al sexto.—D. Cándido Fernandez Catani.

A propuesta de la presidencia se acordó: Provistar inmediatamente la vacante ocurrida

por fallecimiento del oficial 1.º de secretaría, con el carácter de segundo; elevar la categoría del oficial 3.º a 2.º y recomendar a la comisión de Hacienda que en los próximos presupuestos eleve el sueldo de los oficiales segundos a 2.222 pesetas.

Para designar la persona llamada a reemplazar al finado señor García se practicó la votación secreta, obteniendo 18 votos D. José Pazos Suarez, que quedó proclamado oficial 2.º con el haber anual de 1.944 pesetas.

Pasó a la comisión una proposición que autoriza cinco concejales para que sea señalada una pensión a la viuda del oficial fallecido señor García Grau, que deja en la mayor orfandad a cinco hijos.

Pasa también a informe de la comisión tercera otra moción del señor Rodríguez (D. E.) denunciando el hecho de que se esté abonando el alquiler de una casa destinada a inspección de higiene pública, sin que el ayuntamiento utilice dicho edificio para nada por falta de utensilios y provechosa aplicación del local.

Y con esto, se declaró terminado el acto.

Llamamos la atención de nuestros abonados acerca del anuncio que en la sección correspondiente publicamos, bajo el epígrafe de *Hallazgo*.

Una comisión compuesta de los señores don Enrique Labarta, don Saturnino Echevarri, don N. Larachaga y don Mariano Fernández, saldrá de Santiago para la Coruña hoy, con objeto de hacer entrega a la presidenta de la *Tuna* señorita Pilar Marchesi Dalmau de la bandera y coronas regaladas a la *Tuna* en su reciente excursión por Galicia.

Háblase de que dicha comisión será objeto de agasajos en la vecina población.

Del *Diario de Poio* correspondiente al miércoles.

«Hoy partió para la Coruña la banda de Luzón que guarnecía esta plaza, llevándose todos los trastos que constituían aquélla.

A los infelices músicos les ha sorprendido la marcha repentinamente, teniendo por lo tanto que dejarse aquí, muchos de ellos, a sus esposas é hijos en una situación bien poco halagüeña por cierto.»

Continuación del escalafón del cuerpo de maquinistas de la Armada.

*Segundos maquinistas*.—D. Diego Parel Acevedo, Joaquín Martínez Mendez, Juan Cebreiro Lillo, Pedro Hernández Patiño, Juan Bancelles Vallmitjana, Juan Mira Frias, Antonio García Ruano, José Blazquez Mercader, Juan Antonio Gallego García, Conrado Falgas y Rojira, Manuel Rochas Varela, José Cavanis Conesa, Salvador Casado, Andres Blanco Alvarez, Ramón Hernández Cardona, Benigno Patiño Rodríguez, Francisco Hoyo González, Juan Navarro Mazón, Juan Vidal Mascaró, Manuel Piedra Vazquez, Juan Sánchez Román, José García Rodríguez, Julio Lavista Leijas, José Vazquez Lage, Francisco Meroño Oliver, José Lacarrihs Lalsas, José Masorri y Mansorri, Braulio Muaro García, Ignacio González Pazo, Antonio Rico Hernández, José Salazar de la Rosa, Robustiano Vazquez Vizoso, Juan Castro Prados, Manuel Lopez Fernández, Andrés Mosquera Mosquera, José Romero Melendez, José Varela Casanova, Cipriano Lopez Allegui, José Saavedra Lavandiva, José Cereda de los Rios, Juan Padilla Vabucia, José Luque Matalobos, Plácido Piñeiro Dominguez, Angel Conesa Pallarés, José Figueroa Lopez, Antonio Utrilla Fernández, Manuel Catalán Vuton, José Saiz Berned, Antonio Barreda, Ramón Coses Otero, José Dopico Das Bellas, José Pascual Gante Suarez, Rafael Coses Durán, José Aragón Salado, Manuel Fernández Clemente, Manuel Giménez Clemente, Diego Beal Rodríguez, Fulgencio González Pastor, Juan Antonio Carrero, Nicolás Perez Ráiz, Andrés Prats Rechort, Manuel Chirlo Gatica, Victoriano Ralloño Brage, Francisco Alcázar Yañez, Antonio Pardo Gurri, José Barnés Adan, Juan Pantín Alvarez, José Calderón Carrasco, Ildefonso Mazán Gaolinar, Antonio Beltrán González, Manuel Palga Sánchez, Justo Olivera Labandón, Juan Milon Ortiz, Regio Marzoa Lopez, Ricardo Gomez Rego, Salvador Pons Carreras, Justo Montero Pastor, Manuel Cermira Barros, José Barros Patiño, José García Hernández, Francisco Piedra Vazquez, Gerardo Hernández Celis, Juan Paredes Pantijo, Laureano Praga Ramos, Luis Herrera Sánchez, Nicolas Leal Sanchez, Manuel Montero Casbajo, José Tornell Gonzalez.

*Segundos maquinistas indígenas de Filipinas*.—Don Mateo Rodríguez Martín, Lorenzo Matias Valdivieso, Antonio de Austria Custodio, Raimundo Noguera Mallorri, Estanislao de la Cruz Alfonso, Enrique Satafranca Fabián.

Ayer se presentó a las autoridades de Marina el auditor general recientemente nombrado don José Valcárcel y Viale.

Hoy se encargará de su destino, en el que cesa el teniente auditor D. Domingo de Miguel, que pasa a desempeñar la fiscalía del Departamento.

Quedan como auxiliares de la auditoría general el teniente auditor D. Juan F. Mille y el auxiliar D. Angel Hermosilla. El asesor D. Pedro Calleja, cesará en el destino de auxiliar que interinamente desempeñaba y continuará en su destino de asesor de la Comandancia de Marina.

Están señalados los días del 1.º al 10 de Marzo para la recaudación, sin recargo, de las cuotas de los contribuyentes de los distritos de Ferrol, Narón y Neda que no hayan satisfecho la que les corresponde por territorial é industrial del tercer trimestre de 1890 a 1891 y del 11 al 15 las del distrito de Serantes.

La oficina de la Recaudación se halla sita en Ferrol, casa número 178 de la calle de Magdalena, y sus horas de despacho son de nueve a doce

de la mañana y de dos á cuatro de la tarde, excepto los días de fiesta que se cerrará la recaudación á las doce.

La renombrada fábrica de galletas de Huntley Palmers, de Londres, ha sacado privilegio de invención, para unos sabrosos bizcochos Pectorales, que prometen causar una revolución, pues tendrán como base de su confección el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

El rey Oscar de Suecia acaba de condecorar á su médico, el Dr. Oisdeisk, porque éste ha logrado curarle sus fuertes dolores reumáticos en pocos días, haciendo uso del «Bálsamo de Ferno-line».

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 26

Nacimientos

Isaura Josefa Penelas.  
María Josefa Mariño Rodríguez.  
Armando Sebastián Mugía Robayna.

Defunciones

Manuel González García, 26 meses.  
Antonio García Grao, 29 años.

DIA 27

Nacimientos

María del Carmen y de la Concepción Angela Elsa Romana Pajares Fernández.  
José Manuel Víctor Hugo Rojido Moreira.  
María Paz Margarita Requejo Rasinos.  
Elias López Rodríguez.

Defunciones

Vicente Rey García, 80 años.  
Sebastián Sánchez de la Caballería, 2 idem.

BOLETIN METEOROLOGICO

DIA 28

(Observaciones á las ocho de la mañana)

El barómetro.—760.  
Viento reinante.—N.  
Fuerza del viento.—3.  
Horizonte.—Despejado.  
Termómetro.—11.  
Mar.—Marejada del O.  
Cantidad de lluvia, 0.

Boletín religioso

Cultos para mañana.

PARROQUIAS.—San Julián.—Misas rezadas á las seis y media, nueve y media y á las doce, parroquial á las nueve.

A las cuatro de la tarde sermón de Cuaresma empezando con el Santo Rosario, Santo Dios, explicación de Doctrina, Ay de Mi y el sermón terminando con el Miserere.

Castrense de San Francisco.—Misas rezadas á las ocho, nueve y doce, solemne á las diez.

Socorro.—Misas rezadas á las siete y á las ocho, y con explicación del Evangelio á las nueve.

Angustias.—Misas rezadas á las seis y á las ocho y con explicación del Evangelio á las diez.

CAPILLAS.—Dolores.—Misas rezadas á las ocho, diez y once.

Carmen.—Misas rezadas á las ocho, diez y once.

Hospital de Caridad.—Misa rezada á las nueve y media.

Idem Militar.—Misas rezadas á las seis y á las nueve.

San Roque.—Misa rezada á las siete y media.

Asilo de Ancianos.—Misa rezada á las seis.

Menudencia

El amigo Labarta, que fué encantado de la gran hermosura de nuestras bellas en La Pequeña Patria se ha descolgado con los versos leídos en honor de ellas.

Y aunque de la memoria no se les borra la rima de que ha dado ya aquí lectura, he de reproducirla para que corra, en justos homenajes á la hermosura.

Dice de ellas Labarta tantos primores que han de exclamar algunas de esta manera: «Pero ¿habeis visto, niñas, que mar de flores?... ¡Labarta ha anticipado la Primavera!»

Y hasta puede que lleven su perspicacia á que ya reflexionen, si á mano viene, «Para ser más divinas nos falta gracia.» ¡Si nos diera una poca de la que él tiene!

Allá van los renglones; cual de un casado el desinterés suyo bien lo refleja; el les tiró el tricorno liso y pelado.... A ver si ellas le tiran... por una oreja.

Á LAS FERROLANAS

Poesía que recitó su autor en el concierto celebrado en el Teatro Romea del Ferrol por la Tuna Compostelana en 1891

Juzgo hermosas las flores, pero señores,  
Las mujeres me gustan más que las flores;  
Y en cuestión de mujeres, tengo unas ganas  
De que al menos me quieran cien ferrolanas,  
Que cifraría el colmo de mi fortuna  
En que todas me amasen... y fuesen una.  
Cuando parto de estar solo, Dios hacer quiso  
Los ángeles que alegran el Paraíso,  
De rosas y jazmines formó un modelo  
Que puso sobre un trono de oro y de grana,  
Mas al querer mirarlo cierta mañana  
Sobre Ferrol el molde cayó del cielo.  
Por eso sus mujeres son tan hermosas  
Que en su seno de envidia se ajan las rosas;  
Yo traje de mi tierra cierta azucena

Que al llegar á este clima murió de pena,  
Pues todas las mujeres que la miraban  
Sus encantos al punto los eclipsaban;  
Y estableciendo odiosas comparaciones,  
Perdido ya el concepto de su hermosura,  
Se marchitó llorando su desventura  
Al ver desvanecidas sus ilusiones.

Todas las ferrolanas sois tan divinas  
Que os dejaré mi alma, no me la llevo;  
Y á llamaros ondinas ya no me atrevo,  
Porque sois más hermosas que las ondinas.  
Aquí desde la escena yo me hago cruces  
Al mirar encendidas todas las luces:  
Y juzgo el alumbrado como un derroche;  
Pues donde estais vosotras, nunca es de noche.  
Pero no os contentásteis con ser hermosas:  
Porque además de hermosas, sois tan saladas  
Que del mar esas ondas con sal firmadas  
A vuestro lado puestas, resultan sosas.

Niñas de veinte abríles ved un poeta  
Que ha entrado en el Paraíso sin papeleta;  
Si inspiración les pido, las nueve musas.  
Al momento me dejan dándome excusas.  
¡Cuando alguna de ustedes quiera á este chico  
Que no es guapo ni feo, pobre ni rico,  
Avísenme, no teman que yo me corte,  
Y les firmo á las musas el pasaporte.  
Soy pues un vate chirle, y os lo confieso  
Pues ya estamos conformes todos en eso;  
Mas os juro de veras que en cuanto á tono  
Puede haberlo tan grande, mayor ninguno.  
Pero, ¡ay! tengo una sombra negra, tan negra,  
Que mi cara parece cara de suegra;

No hay hombre sin un flaco por cualquier modo:  
Yo ya no tengo flacos: ¡soy flaco todo!  
Cuando tiro el tricorno á una barbiata,  
Le rompo los cristales de la ventana;  
Si á coger voy un lazo como trofeo  
«¡Para el otro! replican, que usted es muy feo.»  
¡Que lo pisé! le dije con donosura  
A una linda morena de esbelto taile,  
El manto extendiendo sobre la calle  
Y lo pisó... el zapato de un padre cura.  
Las chicas no me quieren, pero una vieja,  
Si le echo una mirada, ya no me deja.  
Ayer á nuestra entrada, palomas, flores,  
Arrojaron las damas á estos señores;  
Recordar mi desgracia me causa grima...  
A mi ¡solo una teja me cayó encima!  
Ved los demás tricornos cuan adornados  
De lazos y de flores todos cuajados,  
Que parecen algunos casi jardines  
Salidos de las manos de serafines;  
¡El mio rolo tiene cuatro señales  
Que hicieron las astillas de los cristales!  
Ahí os va, pues, á todas las ferrolanas,  
¡Aquí puedo tirarlo que no hay ventanas!  
Mal será que entre tantas, no exista alguna,  
Que al fin se compadezca de mi fortuna.  
¡Aunque tiene mi sombra tan mala cara  
Y me persigue el hado con tal extremo,  
Pue tirarlo lo tiro... pero me temo  
Que hasta vuelva el tricorno sin la cuchara!

ENRIQUE LABARTA POSE.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 27, 9 n.

Hoy tuvo lugar en la presidencia del Consejo la reunión de los diputados conservadores salientes en las últimas elecciones.

Asistieron á dicha reunión 199 individuos habiendo 27 representados de entre los que no pudieron acudir.

El presidente del Consejo pronunció un elocuentísimo discurso saludando á los nuevos diputados, haciendo observar que la presencia del elemento joven que concurre á las nuevas cortes demuestra claramente la vitalidad del partido conservador, así como los veteranos representan la inmutabilidad de las ideas en el partido que militan.

Demostró en brillantes períodos que los conservadores han realizado siempre obras generosas, posponiendo sus intereses en beneficio de la Monarquía y de la patria.

Aconsejó la tolerancia y la concordia para sostener la paz y la unión en el partido.

Generales aplausos acogieron el discurso del señor Cánovas.

El señor Pidal contestó con otro discurso dando gracias y alentando á los nuevos diputados á continuar en sus obras ó ideas de orden para el sostenimiento y bienestar de la Monarquía.

Designose la mesa anunciada.

Madrid 27, 9'25 n.

Ha sido firmada la combinación de los nuevos senadores vitalicios.

La emperatriz de Alemania salió de la

capital de Francia sin incidente alguno, á pesar de los temores en sentido contrario.

Madrid 27, 9'35 n.

En la conferencia habida en Biarritz entre el señor Ruiz Zorrilla y los representantes de su partido que habían salido á este punto á saludarle, repitió aquel las declaraciones republicanas que ya son conocidas.

Manifestó que el año 1875 el Rey Alfonso habiale ofrecido el poder si abandonando sus ideas, se hacia monárquico; proposición que entonces rechazó con la misma entereza que hoy lo haria si nuevamente se le propusiera.

Si la concesión de la anunciada amnistia fuese un hecho, se determinaría á residir en España, fijando su morada en Tablada (Palencia).

Madrid 27 10 n.

Celebróse en esta corte el estreno de la comedia de D José Echegaray.

El inmenso público que llenaba las localidades aplaudió frenético pudiendo constantemente la presencia del autor.

El éxito de la obra fué monumental.

Bolsin 4 por 100 interior 77'20.

Imp. de R. Pita.—Simforiano Lopez, 142

HAN LLEGADO YA

los ricos y sabrosos quesos de Port-Salut á 6 reales y mota libra, un queso de unas 4 libras, 20 reales. Quesos de bola, frescos, á 18 reales y mota. Queso nata y gruyere á 6 reales libra.

Azúcar dorado seco, color oro, á cuatro motas libra gallega.

Cuarta arroba á 7 reales y dos motas.

Arroba á 30 reales y dos motas.

Petróleo á 3 motas cuartillo.

Azúcar blanco florete, con mucho terrón, á 2 reales y mota chica libra. Cuarta arroba á 10 reales y tres motas chicas.

Fosforos muy baratos

tres cajitas de cerillas inglesas por una mota grande.

La docena de cajas de versos gallegos por un real y mota.

Caja de cuarto kilo de fósforos ingleses á 7 reales.

«EL FARO», 75, DOLORES, 75

HALLAZGO

La persona que en uno de los últimos meses del pasado año haya extraviado una cantidad de dinero, puede pasar por esta redacción donde se le dirá con quién debe entenderse para recuperarlo. 8-1.

PAPEL DEL ESTADO

Se compra y vende de todas clases la contada en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio de oro español y extranjero.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

Se vende un nicho, en la calle de la Magdalena, número 93, informárense.

5.

MES DE MARZO

DEDICADO Á SAN JOSÉ

Edición en letra gruesa encuadernada en piel con relieves.

Se halla de venta en la Imprenta y librería de R. Pita, al precio de dos pesetas.

PEDRO FERNANDEZ RODRIGUEZ  
IGLESIA, 164, BAJO

Se ofrece al público para instalaciones y composiciones de teléfonos de todas clases, timbres eléctricos y cuadros indicadores. Precios arregladísimos.

Se suplica á las personas caritativas una limosna para un pobre enfermo que se halla en la última necesidad. Vive calle del Rastro, núm. 10.

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

LUCIANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.

COLEGIO DE SAN JOSÉ

DIRIGIDO POR

DON EVARISTO MARTINEZ HERNANDEZ

Campo de San Francisco, 2

FERROL

Primera enseñanza elemental y superior.—Bachillerato.—Preparación para Comercio.—Idem para correos.—Idem para maquinistas.—Enseñanza nocturna de adultos 4.

El domingo primero de Marzo

próximo á las doce de la mañana, tendrá lugar en la notaría del Lic. D. Cándido Conde Fernandez, la venta en pública subasta de la casa de cuatro cuerpos y desván núm. 60 moderno de la calle Real de esta ciudad.

En dicha notaría, (Magdalena, 103, pral.) informarán del tipo y documentación.

5-4

En el acreditado comercio de

J. Auboin (antigua casa de Los Dos Hermanos) se ha recibido la segunda remesa de géneros extranjeros, entre los que figuran los tan renombrados quesos franceses, que se expenden á los precios siguientes:

Rochefort y Bric, á 5 pesetas kilo.  
Gruyere (legítimo), á 3'50 idem idem.  
Camambert, á 1'50 y 0'75 pesetas pieza.  
Port-salut (legítimo) libra á 1'60.  
Neufchatel, idem, 0'75 pesetas.  
Bondon, idem, 0'75 pesetas.  
También se recibió una partida de los quesos ingleses Cheddar, cuyo precio por kilo es de 4'50 pesetas.

Las riquísimas y legítimas Bizcotelas de Montforte, selecto postre de estación, se venden á 3'50 pesetas el kilo.

Lenguas de bacalao, á 2 pesetas kilo.  
En esta casa se expende el riquísimo chocolate «Las Antillas», cuya fábrica obsequia á sus favorecedores con 10 números equivalentes á otros tantos regalos de valor y gusto. Estos números que se hallan en elegantes tarjetas cromos, corresponden á la Lotería Nacional, entregando al portador en caso de suerte, el objeto premiado.



PRIMER ANIVERSARIO  
EL SEÑOR  
**DON RAFAEL HERRERA DE LA PUERTA**  
R. I. P.

Todas las misas que se celebren en el altar de Animas de la parroquia de San Julián el día 4 de Marzo de ocho á doce de la mañana, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Su viuda, hijas, hijo político, nietos y demás parientes, ruegan á las personas de su amistad la asistencia á alguna de dichas misas, por cuyo favor les vivirán reconocidos.

ACREDITADOS ESPECÍFICOS DEL DOCTOR MORALES. 24 AÑOS DE ÉXITOSII

**PASTILLAS Y PILDORAS ACOADAS DEL DOCTOR MORALES PARA LA TOS** y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta caja.

**CAFÉ NERVINO MEDICINAL** Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja.

**IMPOTENCIA DEBILIDAD** espermatorrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-génitales del Doctor Morales, á 7'50 pesetas caja. Va por correo.

Principales boticas y droguerías.—Depósitos Carretas 59, Madrid, DR. MORALES especialista en sífilis, venéreo esterilidad é impotencia.

**SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA**

**Linea de las Antillas**  
CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ  
CON ESCALAS  
PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:  
El 10, de Cadiz, el vapor **VERACRUZ** haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extensión á Tuxpan y Tampico.  
El 20, de Santander el vapor **C. DE SANTANDER** con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.  
El 30, de Cadiz, el vapor **ALFONSO XIII** con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.  
Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos días.  
**RETORNO.**—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.  
El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nante y Burdeos.  
El 30 para Caliz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

**Linea de Colón**  
COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A CUBA Y MEXICO CON TRASBORDO EN PUERTO RICO  
Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 8 y de Vigo el 15, para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.  
El vapor **ESPAÑA** saldrá de Barcelona el 6 trasbordando en Vigo el 12.

**Linea de Filipinas**  
CON ESCALAS  
EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE;  
SERVICIO A ILO-ILO Y CEBÚ Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.  
Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 10 de Enero 1890.  
De Manila saldrán cada cuatro martes.  
El vapor **SANTO DOMINGO** saldrá de Barcelona el día 6 del corriente.

**Linea de Buenos-Aires**  
CON ESCALAS EN  
SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO  
Doce viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada mes á partir del 1.º de Enero 1890.  
El vapor **CATALUÑA** salió el 27 de Noviembre de Barcelona trasbordando el 1.º de Cádiz.

**Servicio de Fernando Póo**  
CON ESCALAS EN  
LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA  
Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

**Servicio de Marruecos**  
Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger Larache, Rabat, Casa blanca y Mazagán.  
El día 18 saldrá de Barcelona el vapor **RABAT**.  
**Servicio de Tanger.**—Salidas de Cádiz, todos los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.  
**Aviso importante.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encargará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.  
Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña.—E. de Guarcá.

**ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS DE DON CANUTO BEREÁ**

Real, 38.—Coruña  
*Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañia*, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.  
*Pianos de Rómsch*, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.  
**VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL**  
Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.  
Inmenso surtido de Música, Organos, Arístones, Arco-íleones, Guitarras y Bandurrias.  
Música de la edición *Patissot*, al precio de catálon.

**Las Píldoras del Dr. Ayer**  
ESTÓMAGO, HIGADO Y RÍÑONES.  
Sirven para cortar resaca, migrañas, dolores de cabeza, aliviar la tosa, reumatismo y neuritis, limpiar el sistema de humores deletéreos y ayudar á la formación de sangre pura y abundante. Estas píldoras son de las más poderosas y seguras que se conocen, y no contienen alcohol ni otra droga deletérea. Pueden darse por lo tanto siempre que se necesite un purgante, sin temor de malos efectos. Estando cubiertas de azúcar son agradables al paladar y sus virtudes medicinales se conservan por tiempo indefinido en cualquier clima. Debe haberlas en todos los botiquines de familia y en la maleta del viajero.  
**Las Píldoras del Dr. Ayer**  
PREPARADAS POR EL  
DR. J. C. AYER & CIA., Lowell, Mass., E. U. A.  
Se venden en las principales farmacias y droguerías.

**LINEAS COMBINADAS DE VAPORES STUBIANOS**

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona.  
Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.  
Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.  
Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.  
Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.  
Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los jueves.  
Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.  
Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.  
Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.  
Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.  
En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 2

**La Moda Elegante**  
periódico esencialmente utilitario y por acitico, pone al alcance de sus suscritores el corte y combinación de prendas, por medio de sus grandes hojas de PA.R.R. ES acompañadas de minuciosas explicaciones y croquis aclaratorios, que hacen entrar en el dominio general el arte de la modista.  
Don Eduardo Varela, retribuye suscripciones tanto á *La Moda Elegante* como á *La Ilustración Española y Americana*.—Vive en la calle de Hércules, núm. 6.

**CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA**

**COMPAÑIA COLONIAL**  
TAPIOCA TES  
**TREINTA Y SIETE RECOMPENSAS**  
DEPOSITO GENERAL.—MAYOR, 18 Y 20  
SUCURSAL.—MONTERA, 8.  
**MADRID**

**BALSAMO DE FERNOLINE**

TODAS LAS FAMILIAS DEBEN TENER UN FRASCO  
Este maravilloso bálsamo está compuesto con el *Extracto Puro del Pino amarillo*, y es completamente vegetal.  
Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los dolores reumáticos, de la neurálgia, ya sea facial, inter-costal ó ciática; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.  
Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas, pues gracias á la volatilidad de este remedio, aplicado sobre la piel se absorbe en cantidad variable, según la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.  
DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS UNICOS AGENTES EN ESPAÑA  
Vilanova, Hermanos y Compañía.—Barcelona

**HERNIAS**  
(quebraduras) curación radical por medio de los privilegiados inventos del reputado especialista de Barcelona PEDRO RAMON; BRAGUERN céntrico regulador y de PELOTA automática y OCLUSOR restrictivo; aprobados por la Real Academia. Los Bragueros PELOTA automática, se hallan de venta en las principales farmacias y droguerías. Pídase el folleto: Carmen, 84, 1.º.—Barcelona.

**VINO DE PEPTONA ORTEGA**

NUTRICION COMPLETA SIN LA INTERVENCION DE LAS FUERZAS DIGESTIVAS DEL INDIVIDUO  
Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.  
Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche.  
Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.  
QUEVEDO, 7.—MADRID  
Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

**PUEDEN CURARSE RADICALMENTE LAS HERNIAS (QUEBRADURAS)**

En distintas ocasiones eminentes cirujanos de Barcelona han dicho: «antes de operar una hernia de las tenidas por incontenibles, quiero ensayar los aparatos Ramón.» Cuantas veces lo han hecho, tanto ellos como sus clientes, han quedado satisfechos de los positivos efectos del braguero céntrico regulador é instructivo y del oclusor-restrictivo; aparatos inventados para la curación de las hernias (quebraduras), y contruidos especialmente para cada caso concreto.  
Este es el mejor elogio que de los inventos P. Ramón puede hacerse; sabido es que á dicho señor le fueron concedidos dos «reales privilegios» y el título de «miembro» correspondiente con diploma y medalla de «oro» de la Academia de la Inventores de París.  
Por lo demás, los renombrados aparatos Ramón han sido aprobados por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona, y por otras varias, mereciendo los mismos el favor de los más distinguidos médicos y herniados de España y extranjero. (Véase el folleto que se remite mediante dos sellos 15 céntimos.—Carmen, 84, 1.º, 2.º, Barcelona; horas: de 9 á 1 y de 4 á 7.

**LINEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.ª DE SEVILLA ANTES VASCO-ANDALUZA**

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:  
Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.  
Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.  
Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.  
Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, Real número 156.